

Guayaquil, Agosto 11 de 1.994

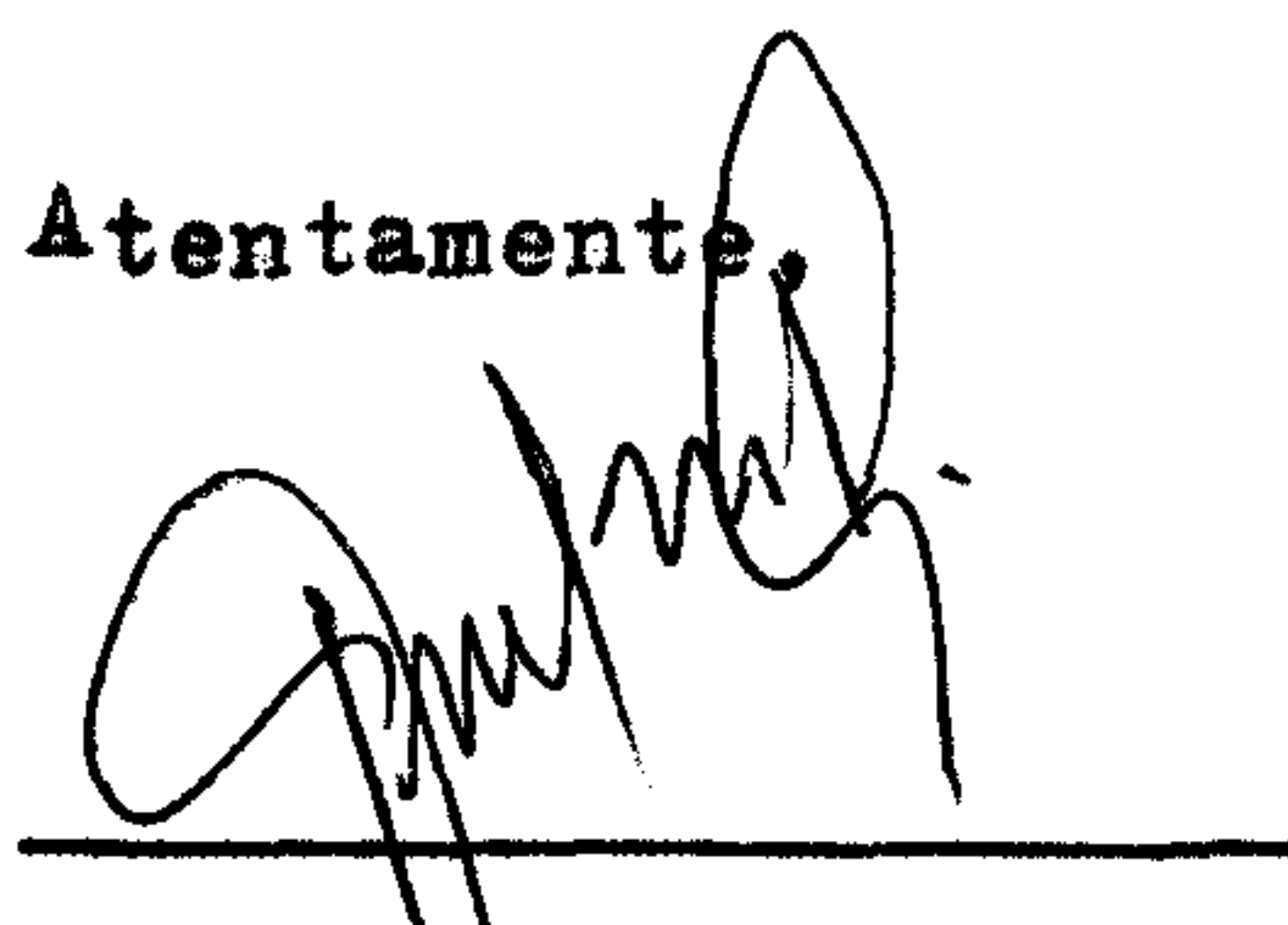
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA INMOBILIARIA YELA S. A.

En mi calidad de Comisario de INMOBILIARIA YELA S. A. por el ejercicio económico de 1.993, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y al reglamento que establece los requisitos mínimos que deben presentar los informes de los Comisarios de las compañías, según resolución N° 90.1.5.3.005 publicada en el Registro Oficial 485 de Julio 24 de 1.990; cumpla en informar lo siguiente:

- 1.- En mi opinión la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de Junta General de Accionistas.
- 2.- He recibido de los administradores de la empresa toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
- 3.- La correspondencia y los Libros Sociales han sido llevados correctamente tal como lo dispone la Ley de Compañías.
- 4.- He evaluado los procedimientos de control interno de la compañía para la preparación de los Estados Financieros, los mismos que son adecuados.
- 5.- Se dio cumplimiento con la Corrección Monetaria, aplicada a los valores no monetarios de los Activos Fijos, mediante el porcentaje de 32.3 % sobre los valores históricos, y a la Depreciación Acumulada.
- 6.- El resultado final del ejercicio económico 1.993 nos muestra una utilidad de 17.912.99

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,


FERNANDO LEON JUNCO
Comisario



11 AGO 1994